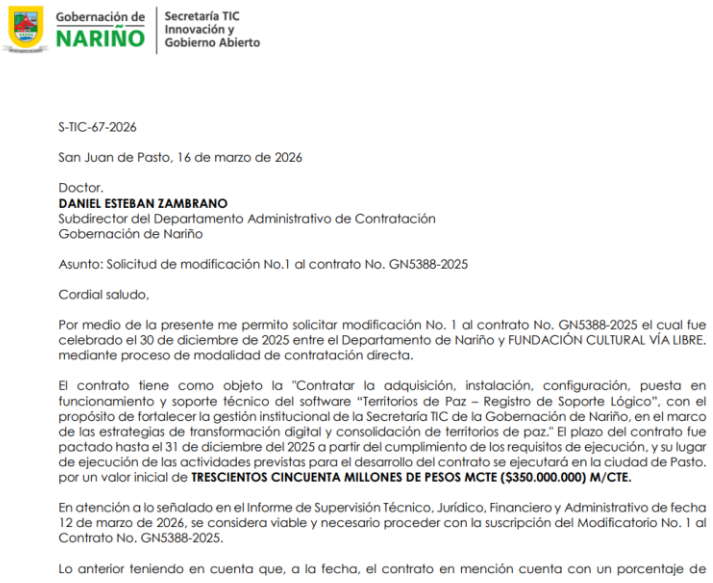
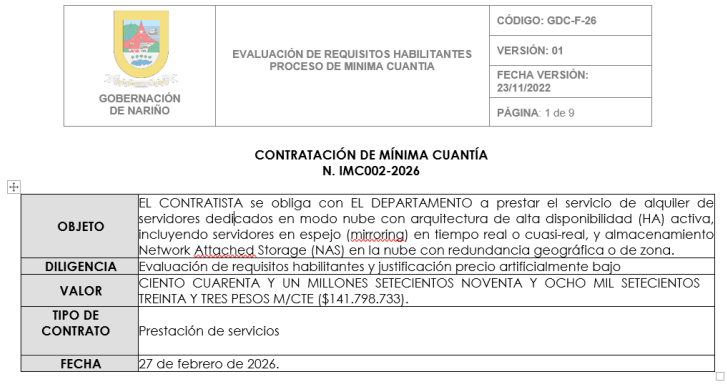
Informe N°:	3	Fecha presentación:	MARZO DE 2026	Tipo de informe:	Parcial:	x	Final:	
Contrato N°:	GN0357-2026	Modificatorio N°:	N/A	Periodo del informe:	MARZO DE 2026			
Contratista:	JORGE ANDRES TITO GUERRERO	Cedula N°:	C.C. 1.085.338.136					
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como abogado (a) para apoyar todas las etapas de los procesos de contratación, y demás aspectos jurídicos que el Departamento de Nariño adelanta a través de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir los soportes y su ubicación)
1. Brindar apoyo jurídico para la identificación y mitigación de riesgos legales asociados a los proyectos que ejecuta la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normatividad vigente.	Se realiza el apoyo jurídico a la dependencia, con la proyección de oficios, requerimientos y respuestas de acuerdo con las solicitudes realizadas desde las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.  Gobernación de NARIÑO \| Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto S-TIC-67-2026 San Juan de Pasto, 16 de marzo de 2026 Doctor. **DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO** Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación Gobernación de Nariño Asunto: Solicitud de modificación No.1 al contrato No. GN5388-2025 Cordial saludo, Por medio de la presente me permito solicitar modificación No. 1 al contrato No. GN5388-2025 el cual fue celebrado el 30 de diciembre de 2025 entre el Departamento de Nariño y FUNDACIÓN CULTURAL VÍA LIBRE. mediante proceso de modalidad de contratación directa. El contrato tiene como objeto la "Contratar la adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte técnico del software "Territorios de Paz – Registro de Soporte Lógico", con el propósito de fortalecer la gestión institucional de la Secretaría TIC de la Gobernación de Nariño, en el marco de las estrategias de transformación digital y consolidación de territorios de paz." El plazo del contrato fue pactado hasta el 31 de diciembre del 2025 a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y su lugar de ejecución de las actividades previstas para el desarrollo del contrato se ejecutará en la ciudad de Pasto. por un valor inicial de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) M/CTE.** En atención a lo señalado en el Informe de Supervisión Técnico, Jurídico, Financiero y Administrativo de fecha 12 de marzo de 2026, se considera viable y necesario proceder con la suscripción del Modificatorio No. 1 al Contrato No. GN5388-2025. Lo anterior teniendo en cuenta que, a la fecha, el contrato en mención cuenta con un porcentaje de	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzIGrq
2. Revisar y elaborar contratos, convenios y acuerdos relacionados con los proyectos tecnológicos y el desarrollo de proyectos de comunicaciones que adelanta Secretaría	Se realiza la publicación del estudio previo de HOSTING.	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzIGrq

TIC, Innovación y Gobierno Abierto.		
3. Apoyar jurídicamente los procesos de contratación (Precontractual, Contractual y Post Contractual), audiencias, y demás espacios jurídicos en general de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.	Se realizó la proyección de estudios previos y demás documentos de procesos de selección por invitación pública de mínima cuantía, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar el servicio de alquiler de servidores dedicados en modo cloud con arquitectura de alta disponibilidad (HA) activa, incluyendo servidores en espejo (mirroring) en tiempo real o cuasi-real time, y almacenamiento Network Attached Storage (NAS) en la nube con redundancia geográfica o de zona. Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para contribuir en la ejecución de la estrategia Innovatea–TEA, mediante la asistencia en procesos técnicos, administrativos y de articulación interinstitucional, así como en la implementación de acciones de sensibilización y divulgación digital sobre inclusión educativa, derechos de las personas con discapacidad y uso pedagógico de las TIC. El contratista se obliga con el Departamento de Nariño a prestar los servicios de soporte técnico integral, actualización funcional, modernización y fortalecimiento tecnológico de la plataforma SINET2005 (Intranet) de la Gobernación de Nariño, los cuales comprenden la atención y resolución de incidencias del sistema vigente, corrección de inconsistencias técnicas y funcionales, optimización y actualización del módulo del Plan Anual de Adquisiciones, así como el diseño, desarrollo, implementación e integración de nuevos módulos y funcionalidades, entre ellos la gestión de tickets de soporte y mantenimiento (formato GADM-05), el módulo de gestión y alertas tempranas para pólizas digitales y el módulo de registro MAC y control de acceso Wi-Fi, conforme a los requerimientos técnicos, operativos y normativos definidos por la Entidad.	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzlGrq

GOBERNACIÓN DE NARIÑO | EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MINIMA CUANTIA | CÓDIGO: GDC-F-26 | VERSIÓN: 01 | FECHA VERSIÓN: 23/11/2022 | PÁGINA: 1 de 9

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N. IMC002-2026

OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar el servicio de alquiler de servidores dedicados en modo nube con arquitectura de alta disponibilidad (HA) activa, incluyendo servidores en espejo (mirroring) en tiempo real o cuasi-real, y almacenamiento Network Attached Storage (NAS) en la nube con redundancia geográfica o de zona.
DILIGENCIA	Evaluación de requisitos habilitantes y justificación precio artificialmente bajo
VALOR	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($141.798.733).
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
FECHA	27 de febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. **RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II**
2. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
3. **POSIBLE PRECIO ARTIFICLAMENTE BAJO**
4. **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTA**
5. **CIERRE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</td><td>ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA
[SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA]</td><td>CÓDIGO: GDC-F-86</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>VERSIÓN: 1</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>FECHA VERSIÓN: 4/10/2023</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>PÁGINA: 1 de 38</td></tr>
</table>
ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el Departamento de Nariño procede a documentar los estudios que ha realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar el presente proceso de selección.

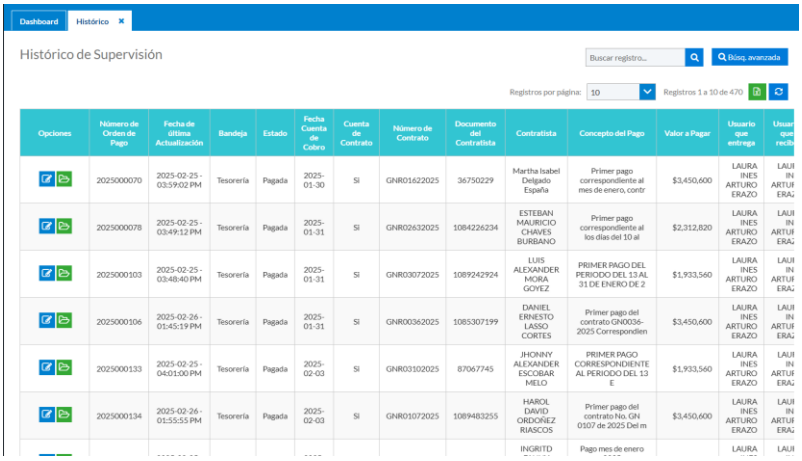
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia el cual señala: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

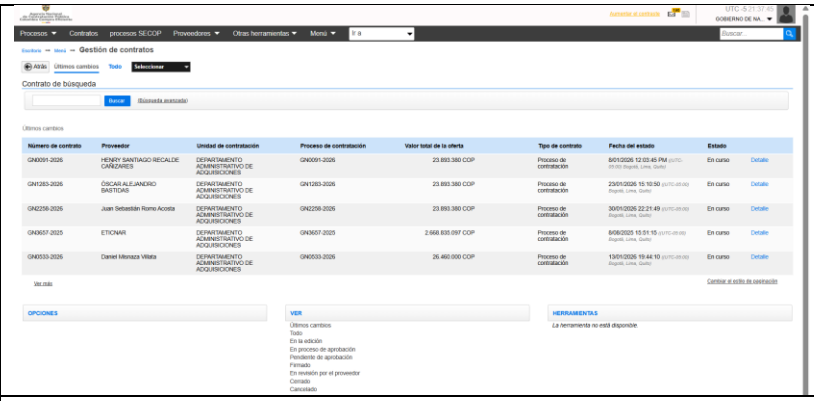
Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), son un factor determinante en las dinámicas de desarrollo, competitividad, innovación, fortalecimiento empresarial y bienestar territorial. Su disponibilidad, apropiación y uso pertinente permiten a las comunidades mejorar sus procesos, incrementar sus capacidades productivas, sociales, de gobernanza y de conectividad global, lo cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida.

En los últimos años la tecnología se ha convertido en el pilar fundamental para la generación, aprovechamiento y socialización del conocimiento en los diferentes niveles de la sociedad. Las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC deben ser parte fundamental, para lo cual se requiere implementar una buena conectividad no solo mejora la operación interna, sino que impulsa la eficiencia, seguridad y crecimiento de la Entidad.

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto, encargada de Liderar la política del Sector TiC y definir estrategias para definir su acceso, uso y apropiación por parte de la comunidad, las entidades gubernamentales del orden territorial y el sector privado en el Departamento de Nariño, mediante la implementación de la transparencia por medio del acceso a la información veraz, oportuna y de calidad para todos los ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía en la construcción y aprobación conjunta de políticas colectivas que propendan a la realización social de nuestra región, y la colaboración de
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4. Apoyar jurídicamente los procesos de liquidaciones, incumplimiento y vigencias expiradas de los procesos de contratación de la secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.</td>
<td>Se procedió apoyar a los contratistas y personal de la Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto para el proceso de pago.



<table>
<tr><th>Opciones</th><th>Número de Orden de Pago</th><th>Fecha de última Actualización</th><th>Bandeja</th><th>Estado</th><th>Fecha Cuenta de Cobro</th><th>Cuenta de Contrato</th><th>Número de Contrato</th><th>Documento del Contratista</th><th>Contratista</th><th>Concepto del Pago</th><th>Valor a Pagar</th><th>Usuario que entrega</th><th>Usuar que recib</th></tr>
<tr><td></td><td>2025000070</td><td>2025-02-25 - 03:59:02 PM</td><td>Tesorería</td><td>Pagada</td><td>2025-01-30</td><td>SI</td><td>GNR01622025</td><td>36750229</td><td>Martha Isabel Delgado España</td><td>Primer pago correspondiente al mes de enero, contr</td><td>$3,450,600</td><td>LAURA INES ARTURO ERAZO</td><td>LAUI IN ARTUI ERAZ</td></tr>
<tr><td></td><td>2025000078</td><td>2025-02-25 - 03:49:12 PM</td><td>Tesorería</td><td>Pagada</td><td>2025-01-31</td><td>SI</td><td>GNR02632025</td><td>1084226234</td><td>ESTEBAN MAURICIO CHAVES BURBANO</td><td>Primer pago correspondiente al los días del 10 al</td><td>$2,312,820</td><td>LAURA INES ARTURO ERAZO</td><td>LAUI IN ARTUI ERAZ</td></tr>
<tr><td></td><td>2025000103</td><td>2025-02-25 - 03:48:40 PM</td><td>Tesorería</td><td>Pagada</td><td>2025-01-31</td><td>SI</td><td>GNR03072025</td><td>1089242924</td><td>LUIS ALEXANDER MORA GOYEZ</td><td>PRIMER PAGO DEL PERIODO DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2</td><td>$1,933,560</td><td>LAURA INES ARTURO ERAZO</td><td>LAUI IN ARTUI ERAZ</td></tr>
<tr><td></td><td>2025000106</td><td>2025-02-26 - 01:45:19 PM</td><td>Tesorería</td><td>Pagada</td><td>2025-01-31</td><td>SI</td><td>GNR00362025</td><td>1085307199</td><td>DANIEL ERNESTO LASSO CORTES</td><td>Primer pago del contrato GN0036-2025 Correspondien</td><td>$3,450,600</td><td>LAURA INES ARTURO ERAZO</td><td>LAUI IN ARTUI ERAZ</td></tr>
<tr><td></td><td>2025000133</td><td>2025-02-25 - 04:01:00 PM</td><td>Tesorería</td><td>Pagada</td><td>2025-02-03</td><td>SI</td><td>GNR03102025</td><td>87067745</td><td>JHONNY ALEXANDER ESCOBAR MELO</td><td>PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 E</td><td>$1,933,560</td><td>LAURA INES ARTURO ERAZO</td><td>LAUI IN ARTUI ERAZ</td></tr>
<tr><td></td><td>2025000134</td><td>2025-02-26 - 01:55:55 PM</td><td>Tesorería</td><td>Pagada</td><td>2025-02-03</td><td>SI</td><td>GNR01072025</td><td>1089483255</td><td>HAROL DAVID ORDOÑEZ RIASCOS</td><td>Primer pago del contrato No. GN 0107 de 2025 Del m</td><td>$3,450,600</td><td>LAURA INES ARTURO ERAZO</td><td>LAUI IN ARTUI ERAZ</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>INGRITD</td><td>Pago mes de enero</td><td></td><td>LAURA</td><td>LAUI</td></tr>
</table>
</td>
<td>https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzIGrq</td>
</tr>
</table>

		
5. Apoyar en la organización de los contratos y el proceso de gestión documental de los expedientes contractuales.	Se realiza seguimientos a los procesos asignados de la Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto, para informar al secretario encargado en qué estado se encuentran cada proceso. 	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzlGrq
6. Apoyar jurídicamente en la contestación y demás actuaciones que se surtan dentro del trámite de las acciones constitucionales de tutela, ello respecto de aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o programas propios de esta dependencia.	Esta obligación no se ejecutó en el periodo.	
7. Ejercer la representación Judicial del Departamento de Nariño de las Acciones de Tutela que le sean asignados por el supervisor, previo	Esta obligación no se ejecutó en el periodo.	

otorgamiento del poder por parte de la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la normatividad vigente aplicable o que regule el caso y con observancia del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Nariño		
8. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de informes, conceptos jurídicos, documentos legales y cualquier otra responsabilidad asignada.	Se realiza la entrega de los conceptos jurídicos requeridos por el supervisor del contrato. Se realiza la entrega del informe de actividades del periodo comprendido en este informe.	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzlGrq
9. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto y las demás inherentes.	Se cumplió con la respuesta oportuna a los tramites y solicitudes allegadas a la dependencia.	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1LvQYv7SEeUHFMeNCcpyhqn_RBxmzlGrq

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
A la fecha, el contrato presenta un avance de ejecución del 33,33% teniendo en cuenta su ejecución de meses donde se ejecutará el 100%. Las actividades realizadas en este mes se centraron en la asesoría jurídica y contractual en procesos TIC y digitales que fortalecer el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	**FIRMA**
JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO CC 1.085.338.136	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS SECRETARIO TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.	